DIAN® Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

MUISCA — Modelo Único de Ingresos, Servicios y Control Automatizado

001

2. Concepto 0 2 Actualización

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14421139201

(415)7707212489984(8020) 000001442113920 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 7 2 2 6 5 4 6 7 — 5 | 6. DV

12. Dirección seccional: Impuestos de Barranquilla | 2

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión ilíquida | 2

25. Tipo de documento: Cédula de ciudadanía | 1 3

26. Número de Identificación: 7 2 2 6 5 4 6 7

27. Fecha expedición: 2 0 0 0 0 1 0 3

Lugar de expedición: COLOMBIA | 28. País: 1 6 9

29. Departamento: Atlántico | 0 8

30. Ciudad/Municipio: Barranquilla | 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
OTERO	DE LOS REYES	JOHANN	ALBERTO

35. Razón social:

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACION

38. País: COLOMBIA | 1 6 9

39. Departamento: Atlántico | 0 8

40. Ciudad/Municipio: Barranquilla | 0 0 1

41. Dirección principal: CL 80 B 35 D 65 P 1 AP 01

42. Correo electrónico: johannotero@hotmail.com

43. Código postal:

44. Teléfono 1: 3 0 1 3 5 3 5 0 2 8

45. Teléfono 2: 3 0 2 2 2 4 4

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal 46. Código:	47. Fecha inicio actividad:	Actividad secundaria 48. Código:	49. Fecha inicio actividad:	50. Otras actividades Código: 1	2
6 9 1 1 0	2 0 0 9 0 3 1 0	8 5 5 1	2 0 1 3 0 3 2 0		

Ocupación

51. Código:

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
	1	2																								

12- Ventas régimen simplificado

Obligados aduaneros

54. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [] NO [X]

60. No. de Folios: 0

61. Fecha: 2 0 1 7 0 7 1 3

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: OTERO DE LOS REYES JOHANN ALBERTO

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 27-02-2019 06:05:14:33